

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Realizar exposiciones de los trabajos de los alumnos utilizando los espacios disponibles del Centro.
- Participar en diversas campañas de información y sensibilización ante determinados temas (Día de la Paz, Día de la Constitución, lucha contra las drogas, prevención del SIDA, lucha contra la violencia de género, etc.).
- Diversas aportaciones para celebrar el Día de Andalucía y la Semana Cultural.
- Aportaciones a la revista del IES.
- Realizar murales en las dependencias del Centro, pasillos y muro de recreo.

14. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

13.a. PLAN PERSONALIZADO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.

Para aquellos alumnos con la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual pendiente del curso anterior **se establecen las siguientes actuaciones:**

Se facilitará a las familias de los alumnos con alguna de las materias que se imparten en el Departamento de Dibujo pendiente del curso anterior, el Plan de pendientes, a través del tutor o tutora de cada alumno. En todo caso, se informará al alumnado, de las actividades y/o pruebas que debe realizar para superar satisfactoriamente la materia. Dichas actividades recaerán sobre contenidos que se consideran fundamentales o básicos en el área de Educación Plástica Visual y Audiovisual del curso que tiene pendiente.

El alumno tendrá que fotocopiar el cuaderno de actividades del curso que tiene pendiente, que se le facilitará en conserjería, y entregar correctamente realizadas las actividades y ejercicios en los plazos establecidos en el informe de pendientes.

En el caso del alumnado de 3º ESO y 4º ESO con Educación Plástica Visual y Audiovisual pendiente del curso anterior, que no curse la materia en el curso actual, el/la jefe/a de Departamento será el/la responsable del seguimiento del alumnado con la materia pendiente. Se actuará igual que con el resto de alumnos, pero en el informe de pendientes se facilitará un horario de atención al alumnado por parte del profesor responsable de realizar el seguimiento.

13. b EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.

El alumnado de 1º, 2º y 3º ESO, que no supere la materia en la Evaluación Ordinaria, deberá entregar en la convocatoria extraordinaria de septiembre, las actividades y ejercicios que se adjunten en el informe final del alumno con la materia pendiente que se le facilitará en junio.